



Veintemercaderis



SELLO QVARTO: VEINTE
TEMARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

Agustín de Paraga Corredor y capitana Guerra de esta ciudad D.
Andrés fernandez de Cazares, D.ⁿ Chustobal de Aguilan D.ⁿ Miguel
de Sicilia, y D.ⁿ Pedro Gomez Refidores =

La Zuda Dijo que habiéndose corrido el abasto de vino para los
Abasto de Estancos de esta ciudad a los precios que ofrecio Blas Gabaron
vino = y no aviendo allado las condiciones que por esta ciudad se Decreto y
Mani fiesta que sin allanar las condiciones permanezcan las Partu-
ras que tiene echas y en otra forma se desiste quita y aparta del abas-
to que tiene ofrecio y siendo como son grabosas roles facultarbo a es-
ta ciudad su admision Razon que le estumula para prohibencia co-
mo lo hare que se les haga sauer a los Arrieros que amtraido oho
Genero lo conducen a esta ciudad y segun su calidad y costo se
les Regulara el precio y Diego de tarres quien se hallara presente al tien-
po de los Barrios para su Reconuimiento declare con Juramento Solem-
ne ante el Señor Corredor la calidad y por los caualleros Diputados del illo
se Regularon priuio a que deben darse =

Para de cam La Zuda = Acordo se Remate la Bana de campo y huereta el ul-
timo dia de este mes =

